

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5681	73045	08/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: METALURGICA VARGAS Y CIA LTDA

RUT EMPRESA: 78618140-2

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: VILLA ALEMANA

DOMICILIO: BAQUEDANO

Nº: 882

FONO: 32-2821227

CIUDAD:

EMAIL: operaciones@varmetal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA METALICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 15 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ VILLA ALEMANA Destino ▶ RENCA

LOCALIDADES: Origen ▶ VILLA ALEMANA Destino ▶ RENCA

RUTA A RECORRER: R.62,R.F-50,R.68,R.70

TOTAL DE K.M: 125 Fecha Aprox. Viaje: 15/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 2.9

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 15 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BX3920 SemiRemolque ▶ JD6799 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	0.6	1.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	9	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0.6	1.6				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/09/2010

FECHA HASTA ▶ 15/09/2010

COD_AUTENTIF.258201098-0-0180205687

PEPE VARGAS TOBAR
Jefe Depto. Pesaje
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010